

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

86

TORRELODONES

RÉGIMEN ECONÓMICO

En el Pleno de este Ayuntamiento de fecha 25 de enero de 2022 se ha aprobado el siguiente expediente de modificación de créditos, habiéndose efectuado anuncio provisional en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 23, de fecha 28 de enero de 2022; por lo que, al no haberse presentado reclamaciones, se eleva automáticamente a definitivo, lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma Ley, y artículo 20.3, en relación con el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, siendo el resumen siguiente:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MES-2022003 MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS FINANCIADOS REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES Y BAJAS EN OTRAS APLICACIONES DE GASTO

CREDITO EXTRAORDINARIO - ALTA

CAPÍTULO	IMPORTE
6	313.999,00
7	500.000,00
TOTAL	813.999,00

SUPLEMENTO DE CRÉDITO - ALTA

CAPÍTULO	IMPORTE
4	252.827,96
TOTAL	252.827,96

BAJAS EN OTRAS APLICACIONES

CAPÍTULO	IMPORTE
4	63.827,96
TOTAL	63.827,96

PREVISIÓN DE INGRESOS

CAPÍTULO	IMPORTE
8	1.002.999,00
TOTAL	1.002.999,00

Torrelodones, a 21 de febrero de 2022.—El alcalde, Alfredo García-Plata Fernández.

(03/3.562/22)

